

**APRUEBA PROCESO DE EVALUACIÓN
TÉCNICA, SEÑALA OBSERVACIONES E
INICIATIVAS A FINANCIAR -SUBVENCIÓN
DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS - LÍNEA
ALTO RENDIMIENTO 2021.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 352

Valdivia, 18 de junio de 2021

VISTOS:

1. La Ley N° 21.289 de Presupuestos del sector público año 2021, en la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Gobiernos Regionales;
2. La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones;
3. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. El Decreto N° 421 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 11 de marzo de 2018, que nombra Intendente titular de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Glosa 02 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, señala “*Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medioambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro (...) Los procedimientos que se establezcan podrán considerar la constitución de comisiones resolutorias o juradas para resolver los concursos*”.
2. Que, por Resolución Exenta N° 138-2021 de este Gobierno Regional, se aprueban las Bases Técnicas y Administrativas y anexos complementarios de la subvención de actividades de carácter deportivas - 2021;
3. Que, por Resolución Exenta N° 148 – 2021 de este Gobierno Regional, de fecha 23 de marzo de 2021, se creó la Comisión de Evaluación Técnica – subvención de Actividades de carácter deportivas, encargada de revisar y ponderar el cumplimiento de los respectivos criterios y subcriterios de evaluación técnica de cada proyecto admisible;
4. Que, a través de la Resolución Exenta N° 342-2021 de este Gobierno Regional, se aprobó el proceso de admisibilidad – subvención de actividades deportivas – línea alto rendimiento 202.
5. Que, a través del Memorándum N° 829, la Comisión de Evaluación técnica informa el resultado del proceso, indicando las iniciativas evaluadas, sus respectivas observaciones y montos aprobados, subvención de actividades deportivas – línea alto rendimiento;
6. Que, por disposición del artículo 3° de la Ley N° 18.575, “*La Administración del Estado está al servicio de la persona humana; su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente y fomentando el desarrollo del país a través del ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la ley, y de la aprobación, ejecución y control de políticas, planes, programas y acciones de alcance nacional, regional y comunal*”;
7. Que la etapa de evaluación técnica ha concluido, por lo que corresponde expedir el pertinente acto administrativo aprobatorio de proceso, señalando los proyectos no elegibles técnicamente (NET), sus observaciones y, especialmente, las iniciativas elegibles técnicamente serán financiadas;

RESUELVO:

- 1. APRUÉBASE** el proceso de evaluación técnica, subvención de **actividades deportivas – línea alto rendimiento 2021**.
- 2. INDENTIFÍCASE** aquellas iniciativas “no elegibles técnicamente” (NET) y aquellos proyectos “Elegibles técnicamente”, que serán financiados según se detalla a continuación:

Folio	Nombre del proyecto	Persona jurídica postulante	Resultado y observaciones	Monto aprobado
67-D-2021	La ajedrecista Valdivia, maestra internacional, Javiera Gómez, rumbo a ser la primera mujer chilena Gran Maestra	CLUB AJEDREZ LOS RÍOS	Elegible técnicamente	\$7.423.670
68-D-2021	Ciclismo de Los Ríos en Gira Competitiva Europea	CLUB DE CICLISMO MARIKUGA BIKE	Elegible técnicamente	\$ 5.249.792
69-D-2021	Jaime Jara, el deportista de tenis de mesa paralímpico de la región de Los Ríos, vía panamericanos de Santiago 2022	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA ESCUELA DE COLLICO	No Elegible Técnicamente (NET) No cumple el punto 10 de las Bases técnicas y administrativas, denominado "Clasificación de Gastos", por lo señalado en la letra D), correspondiente a difusión. En este contexto el proyecto no considera avisos radiales o escritos en medios regionales, lo que se solicita de forma obligatoria en las bases de la subvención de actividades de carácter deportivas 2021. Por otro lado, el proyecto no respalda adecuadamente los estudios universitarios de pregrado del profesional a cargo de la preparación física del beneficiario postulante, como tampoco presenta cotizaciones oficiales de los gastos operacionales a utilizar. Todo lo anterior implica que el proyecto es no elegible técnicamente según el punto 9 de las Bases Técnicas y Administrativas del presente concurso.	\$0

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CÉSAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

CAJ/EF/M/COO/coo

Distribución:

1. División de Desarrollo Social y Humano
2. Oficina de Partes